

aliud verò in contumeliam (a). Claro es que puede; y así vereis que de un mismo barro saca hermosas xicaras, palanganas y jarras, y tambien saca otros vasos destinados para la inmundicia de los cuerpos; pues á ese modo Dios nuestro Señor del barro y masa de nuestros corazones va formando como vasos de perfeccion á varios, á uno en el estado de célibe, á otro en el de casado, á éste en el Sacerdocio, á aquel en la Religion; mas otros muchos permite que salgan por su misma culpa y floxedad vasos inmundos, vasos de ira, y dignos de condenacion.

6 En un gran palacio ó casa no solo hay vasos de oro y de plata, dice el mismo S. Pablo, preciosos, y de diversas hechuras, sino tambien vasos de barro ordinario y de leño, aquellos que sirven de esplendor y adorno, estos para los usos mas baxos: *In magna autem domo non solum sunt vasa aurea, & argentea, sed & lignea, & fictilia: & quedam quidem in honorem: quedam autem in contumeliam* (b). ¿A quiénes significan estos vasos de oro y plata? A los justos y predestinados, los cuales por el oro de la caridad, por la plata de la pureza, y resplandor de las virtudes, son como vasos escogidos de oro y plata, y en ellos derrama Dios el sagrado licor de sus bendiciones, inspiraciones y gracias. ¿Y quiénes son los vasos de leño y barro? Los pecadores en quienes se recoge la inmundicia y escoria de los vicios: por esto en este gran palacio y casa de Dios, que es la Iglesia, los justos y buenos son de vasos de esplendor y justicia, y sirven de honor en la casa de Dios, mas los impios y los réprobos son vasos de contumelia é inmundos. Una vez que María Santísima se puso á hacer oracion por dos que habian apostatado de la fe christiana, viendo el Señor que habian de ser peores despues, y dar mal exemplo, no los convirtió, y la dixo: "Necesario es, querida mia, y conforme á mi altísima providencia, que entra en mi

»Igle-

(a) Ad Rom. c. p. v. 31. (b) s. ad Timoth. cap. 2.

»Iglesia predestinados y precitos: unos, que por sus
»culpas se han de condenar; y otros que por mi gra-
»cia se han de salvar con buenas obras, y mi Doctrina
»y el Evangelio ha de ser como la red que recoge á
»todo género de peces buenos y malos (a).»

§. IV.

7 **A**toda esta masa de corazones, unos que por su culpa han de perecer, y otros que se han de salvar, Dios nuestro Señor quanto es de su parte quiere formarlos bien, y hacer de toda ella vasos que sean escogidos y oportunos para el aparador del Cielo: *Deus vult omnes homines salvos fieri*: y á la manera que un gran Padre de familias y poderoso á cada uno de sus hijos alarga la dote competente y legítima, con que puedan tomar estado, y vivir en él con decencia correspondiente, si no lo desbaratan; y á algun otro hijo por especial motivo ó amor que le tiene, le suele mejorar en tercio y quinto sin hacer agravio á los demas, así Dios nuestro Señor, gran Padre de familias, á todos, y á cada uno de los hombres, ofrece y señala la dote legítima, y congrua suficiente de auxilios y ayudas de costa, con que puedan segun su estado cada uno vivir perfectamente y salvarse, si no la malogran; y á algunos entre otros muchos, suele mejorar porque quiere, y por sus altos juicios, en tercio y quinto de perfeccion y santidad, elevándolos á un grado alto y heróyco de santidad; y para que entendaís como el Señor los va formando, quanto es de su parte, vasos de honor y virtud con auxilios é inspiraciones, habeis de observar lo primero, que hay unos auxilios y toques, con que Dios interiormente nos llama, pongo exemplo, la espina y remorso que te dexa en la conciencia el pecado cometido: los toques, áldabadas y avisos, que dentro de tí sientes para dexar el mundo

(a) 3. part. Mystice Civitatis lib. 7. cap. 10. n. 172. quæ 2. 6.

ó no tratar con tal persona que te pierde: la tristeza é inquietud en que tus vicios te ponen, y en que como calenturiento andas dando vueltas sin alivio en el lecho de tu mala conciencia: otros auxilios hay exteriores, v. gr. los Sacramentos, el exemplo de los buenos, la leccion ó palabra Divina, la falta de medios, enfermedades, castigos visibles que Dios obra en otros, los descreditos y calumnias, con que á una persona abre Dios los ojos, y escarmenta para no pecar, como pasa á muchas mugeres, cuyo eclipse fué notado; la lástima es que los mas usan de estos auxilios amargos al paladar para la impaciencia, venganza, hurtos, envidias ó pleytos, quando les habian de servir para humillarse, y servir á su Dios: sobretodo la belleza de la virtud que Dios nos pone delante de los ojos, es un auxilio poderoso para irnos formando y perfeccionando. Mostrad á una oveja un ramo verde, y un puño de nueces á un angelito, que con una oculta fuerza se dexan tirar, y vienen: *Ramus viridem ostendis ovi, & trabis illam; nueces puero demonstrantur & trahitur (a)*; así Dios para atraeros os pone delante el exemplo de los buenos, la hermosura de las virtudes, y el sosiego de la vida christiana, de que el corazon se dexa llevar suave, eficazmente, y sin violencia: *Amando trahitur, sine lesione corporis trahitur, cordis vinculo trahitur (b)*. Son palabras de San Agustin, el qual suspiraba y gemia atado con la dura y pesada cadena de su costumbre de pecar, y viciosos apetitos: *Suspirabam ligatus, non ferro alieno, sed mea ferrea voluntate: velle meum tenebat inimicus, & inde, mihi catenam fecerat (c)*; y como no acabase de convertirse ni resolverse de veras, le mostró Dios una gran multitud de niños, niñas, jóvenes y doncellas, y de otros estados, que guardáron pureza y castidad, y le dixo: ¿Agustino, á vista de estos no podrás tú tambien guardar pureza? Con esto se dexó cau-

(a) S. Aug. tract. 26. in Joann. cap. 6. (b) Ibidem.

(c) S. Aug. lib. 8. Conf. cap. 5.

DE LOS PASOS POR DONDE DIOS, &c. 391
 tivar de la belleza de la virtud, y Dios formó de Agustin un vaso de santidad y sabiduria.

§. V.

8 **E**so segundo habeis de observar que de estas ayudas de costa, fuerzas y auxilios que Dios os da, unos son suficientes, y los bastantes para obrar con ellos vuestra salvacion, y vencer con ellos los impedimentos y dificultades que en este mundo se encuentran para vivir bien, pero vé Dios que por vuestra floxedad, inclinacion ó malicia los habeis de malograr, no valiéndoos de ellos para obrar las virtudes y vencer los vicios, y con todo eso por justificar su causa, y porque es benigno en dar os los alarga, al modo que un Mayordomo de un Obispo reparte limosna á la puerta de su Palacio á todos los pobres con el fin de que se socorran, y alivien con ella; vé que algunos toda la limosna la gastan en vino, juego y tabaco, y que la desperdician, y con todo eso se la da, permitiendo, y doliéndose de que usen mal de ella, y gozándose de los que la usan bien. Otros auxilios hay fuertes y eficaces, con los quales vé Dios, que si os los da, obrareis con facilidad el bien, y rompereis por los impedimentos y repugnancias que se encuentran; y estos auxilios eficaces, gracias especiales, y ayudas de costa abundantes no está obligado Dios á darlos, y por eso los habeis de pedir á Dios humilde y constantemente, advirtiendo que aquel auxilio y limosna que para uno es eficaz, para otro por no querer aprovecharse de él suele volverse ineficaz. Vaya el exemplillo: Esta Mision entera, y aun la funcion de hoy es un auxilio exterior que Dios os ofrece á los que habeis pecado, para convertirlos; para unos será auxilio eficaz, porque se valdrán de esta ocasion para no perder doctrina, hacer una buena confesion general, y entablar vida nueva; para otros será auxilio suficiente, pero ineficaz, pues por malicia ó floxedad, ó por

no querer oír la voz y palabra de Dios, no se han de aprovechar de él.

9 Lo tercero, de un acto de virtud, aunque parezca pequeño, como es no perder un sermón, dar una limosna, sufrir una injuria, vencerte en algo, puede depender ó fundar Dios sobre él tu salvación, y el orden de ella. A San Juan Gualberto elevó Dios á gran cantidad por aquella accion de perdonar á su enemigo, quando ya le tenia debaxo. A San Gregorio Magno hizo la gracia de ser Pontífice, porque siendo Monge, á un pobre que le pedía limosna, no teniendo que dar, le dió la escudilla de plata, en que su madre le enviaba las legumbres que comía. Traté á un Eclesiástico de mucha virtud, zelo y trabajo en bien de las almas, el qual consultando las cosas de su vida, me dixo: Hago juicio, que el haberme Dios dado esta inclinacion á la virtud, y deseos de amarle, es porque yo siendo estudiantillo, y yendo tras de unas tapias, ví á un pobre tendido y plagado de animalejos, y compadecido de esto, procuré limpiarle, y quitárselos con paciencia. Aprended, pues, á no perder ocasion de vencersos, y hacer el bien que podais; es la razon, porque el daros Dios aquellas fuerzas y gracias sobreabundantes, con que vé crecereis en virtud y os salvaréis, es libre y gratuito en su Magestad, y no sabeis en cuál de estas obras menudas tiene Dios librado el orden de vuestra salvacion.

§. VI.

9 Al contrario, de una accion malograda, de una falta venial de perder una doctrina, en que se os daría luz, ó de no hacer lo que el Confesor os aconseja, puede depender y seguirse la condenacion, desamparándoos Dios por esto, y dándoos la precisa racion de auxilios y ayudas de costa que vé habeis de malograr: esto se confirma y declara con este símil: Un Prelado da ocho reales de limosna cada día á una Señora pobre (que

es buena ayuda de costa): llega á saber que un día bayló con hombres, ó que mantiene visitas y refrescos: quitale la limosna, y solo le dexa la limosna ordinaria de puerta, cómo á los demas: pregunto, ¿la hace agravio? No, pues sin dar ella causa de desazon, se la podía quitar, quanto mas ofendiendo al Prelado: á ese modo Dios subtrae por faltas leves á varias almas aquella pingüe limosna de auxilios eficaces, que no las quitara, si fueran fieles en cosas menudas. Pues Padre, ¿por un pecado venial puede Dios condenar? No por cierto, pero te puede ir desamparando en pena de él; esto es, quitándote aquellas fuerzas y gracias especiales con que te salvarías, pues no te las debe, y darte solo las suficientes, porque vé las has de malograr por tu culpa, y no has de obrar el bien de tu salvacion con ellas: en verdad que el Señor mostró á Santa Teresa el infierno, y la dixo: *Aquí habias de caer, si no hubieras cortado tales comunicaciones*: que aunque no eran pecado grave, pero Dios no gustaba de ellas (a). ¿Y cómo caería? Dexándola Dios caer en nuevas faltas, y de unas en otras hasta el pecado grave, y despues condenarse.

10 Cierta Rey de Francia, llamado Carlos, estando á la mesa con dos hijos suyos, poniendo en la punta del cuchillo un casco de manzana, se le alargó al primero que tenia enfrente para que le comiese; rehusó tomarle, y viendo no queria, alargóle al otro hijo, el qual le tomó luego, y el Rey su padre dixo: Por quanto tú no has querido complacerme en tomar el casco de manzana, y este otro sí, á tí te privaré de la corona de Francia, y se la dará á éste que ha sido obediente: cogió en la punta del cuchillo otro casco, alargóle al tercero, y éste, viendo lo que pasaba con sus dos hermanos, obedeció luego, y tomó el bocado, y le dixo el Rey: *A tí te hago Rey de Lorena*: y de aqui quedó aquel adagio entre los Franceses: *Seró os aperuisti; tarde abriste la*

(a) Señeri in Speculo consid. 5. §. 2.

boca, pues le cupo un Reyno tan corto como son los Estados de Lorena (a).

§. VII.

10 **E**sto supuesto, va Dios formando á los hombres entre sus manos por medio de sus auxilios, de los quales unos nunca se le quiebran, ántes bien se amoldan y acomodan dócilmente al estado, vocacion y forma de vida que Dios quiere poner en ellos, al modo que la masa de pan en manos de una muger recibe la forma y figura que ella quiere, de rosca, pan redondo, cuadrado, &c. (Cuidado mugeres las que amasais, quando estais con las manos en la masa, acordaos de decir esto al Señor: *Señor, así como esta masa se dexa del todo en mis manos, haced que yo me dexé del todo en las vuestras, y no resistá á vuestra voluntad.*) Padre, ¿y qué almas son estas? Estas son las que nunca cayéron en pecado mortal; ellas son pocas, y me holgaré que se hallen de ciento una; si algunas hay, suele Dios, como á puros y delicados armiños, retirarlas á las mas á la Religion, porque el lodo del mundo no las manche, ni las tizne su llama: otros, y casi todos se quiebran entre las manos de su hacedor; y lo peor es, que apenas raya el uso de la razon, quando muchísimos de estos se quiebran por el pecado mortal: uno echa un juramento con mentira, aquel tiene un tocamiento feo, el otro hurta lo que no era suyo, éste dexa tal día de precepto la Misa. Tal vez sucede, que al quebrarse un vaso en manos del Alfarero, lo tira enfadado, y dice: *Valga el diablo el vaso, que no hay modo de salir bien.* Dios no es capaz de impaciencia, pero sí de indignarse, y viendo que el vaso del corazon del hombre al formarlo se le quiebra, y resiste á su formacion, lo arroja de sí.

11 Padre, si Dios al formar el corazon entre sus manos, puede hacer que no se quiebre ni salga mal, es-

to

(a) Esegig. part. 1. in Luc. Eváng. Hom. in Septuag. §. 3.

to es, que no peque, por qué no lo hace? *Judicia Domini abyssus multa*; los juicios de Dios son un abismo: no quieras escudriñar los secretos de Dios, si no quieres errar: *Noli disjudicare, si non vis errare*, dixo San Agustín. Dios te dexa en tu libertad que puedas hacer lo que quieras; y si permite que te quiebres, suele ser pena de tu ingratitud, y de que no hicistes caso de sus avisos, ni de enmendar tus faltas veniales: v. gr. no haces misterio en sacar faltas menudas, ó censurar el genio del próximo; en pena de eso te dexa Dios caer en una murmuracion grave: cebas tus ojos en quanto quiebras; no es mucho que te entre por ellos la muerte del alma envuelta en un pensamiento feo, ó deseo de lo ageno: comes, duermes, y pierdes tiempo; no es mucho que te arrastre tu apetito á algun vicio.

12 Padre, ¿y qué significa el mirar el Ollero á unos y otros vasos quando se paseaba por la sala? Significa, que Dios mira, y vé á justos y pecadores, pero con diversos ojos: á los justos mira con agrado, y como quien se complace en ellos, como en vasos de perfeccion, y como Artífice primoroso los va puliendo y labrando mas y mas con visitas, avisos, y trabajos cada día: á la manera que un diestro Escultor á una primorosa efigie de sus manos, la va retocando, y quanto mas la retoca, mas bien le parece; mas á los pecadores, como á vasos rotos, los vé, y mira con ojos de indignacion, y como quien los abomina como obra inmundá, sin poder poner sus ojos puros en ellos con descanso: *Mundi sunt oculi tui, ne videas malum, & respicere ad iniquitatem non poteris* (a).

13 No obstante, como á Padre amoroso no le sufren sus entrañas piadosas desviarse, y tirado de su bondad y amor suele acercarse al monton de los vasos quebrados, los visita y extiende la mano para formarlos de nuevo. ¿Y cómo os parece que se acerca á ellos? Con avisos, sermones, Sacramentos, buen exemplo de otros,

y

(a) Habac. c. 1.

y remedios que les ofrece para salir de lo profundo; ¿y qué sucede? Yo lo diré: Unos se animan, esfuerzan, y levantan, acercándose hasta las manos de su Hacedor y Alfarero Divino, para que los forme de nuevo, y queden vasos sanos; al modo que un niño que se ha roto la cabeza, con las manos en ella teñidas en sangre, se va á los brazos de su padre llorando por el remedio; y estos son los que levantándose de una mala vida, y del monton de los vasos rotos y quebrados, pasan á ser puestos en el aparador, y número de los vasos sanos, y los que ántes eran vasos de inmundicia y contumelia, ahora quedan vasos de honor y escogidos, como se vió en un San Pablo, y en una Magdalena, de quien canta la Iglesia: *In vas translata gloriæ de vase contumelias*, para que no os desconsoléis los que habeis vivido una vida mala, pues por la penitencia podeis quedar fundidos de nuevo en vasos de eleccion.

14. ¿Padre, y todos los vasos que soldaba de nuevo el alfarero, y ponía en el aparador de los sanos, son vasos escogidos y predestinados para el Cielo? No por cierto; porque vuelven á caer del aparador, y quebrarse en el suelo, hasta ser tirados al monton de los quebrados, y por último no levantarse de allí: y estos son vasos de inmundicia y réprobos, vasos de ira dispuestos por su culpa para la eterna condenacion; lo qual se explica con este suceso que pasó en mi patria la Ciudad de Tafalla por el año de 1704. En una bodega de vino las cubas se volvían de arriba abaxo, y todas las demas vasijas, de suerte, que todo el vino se vertía por aquella bodega: empezaron á usar de conjuros y otros remedios, pero nada llegó, porque á vista de todos, en acabando de llenar una vasija, ó comporta del vino derramado, se volvia boca abaxo: llenaban los cántaros, poníanlos en un aparador ó en pie, y luego con un impulso oculto caían de él, y se ponían boca abaxo, vertiéndose luego: yo ví correr el vino por las calles de Tafalla.

15. Esto es una imágen viva de muchos pecadores: pu-

puso Dios en ellos el licor precioso de la gracia como en vasos de esplendor, pero al impulso de una pasion torpe, ó apetitos desarreglados caen y se quiebran, y vierten el licor de la gracia: vuelve Dios á sanarlos, y poner de nuevo en ellos el temor y gracia suya; vuelven otra vez á caer, y tirarse al suelo con el ímpetu de algun afecto ó vicio grave; se quiebran, y vierten lo que habia dentro, hasta que cansado Dios los dexa ya en el monton de los vasos rotos y quebrados, que es mayor que el de los sanos, y son vasos de ira, á quienes ha esperado Dios con paciencia, y nunca acabaron de formarse, y asegurarse en el temor santo: *Sustinuit in multa patientia vasa iræ apta in interitum* (a). Hase arrimado Dios ácia ellos con el fin de sanarlos, y no han querido sanar, hasta que va justamente desamparándolos, y dexándolos con un eterno desamparo. Este dexo y desamparo con que va Dios desviándose del pecador, y abandonándolo, es un misterio terrible de su justicia y providencia. Los pasos por donde va Dios dexando al pecador son varios. El primero es quitándole y despojándole de aquella amorosa y especial providencia con que le retiraba los peligros, le inclinaba ácia el bien, y le cercaba. Observad lo que pasa con un hijo de un Rey: pónenle Ayo y Maestros que le crien en virtud, letras y habilidades: repártenle las horas del dia con admirable distribucion para que no viva ocioso: las horas de recreo, el alimento y bebida, todo con templanza, á sus tiempos, y sin que le hagan daño: le tapan los caminos y sendas para la malicia, cuidando se crie con el candor de la inocencia. Este es el modo con que Dios nuestro Señor, Rey de la Magestad, se porta con el justo, como con hijo suyo muy amado: lo va cercando con una especial providencia para que no se malogre: él dispone que no asista á tal comedia, tal convite, diversion ó sarao, donde sorberia por los sentidos ó los ojos el veneno del pecado: apártale de tal casa, juego ó com-
pa-

(a) Cap. 9, ad Rom. v. 22.

pañía en que peligraría: él le ofrece la ocasion de un buen Confesor que lo instruya y aiente, de un buen compañero, en quien aprenda la virtud y la modestia: reprehéndele interiormente, y le avisa de su falta: al tiempo de la tentacion le asiste para que ore, y se desvie de ella: anda solícito no se le acerque algun mal lado, ó le posea alguna pasion, ó torcida aficion que le pierda: *Gratiae tuae deputo, & quaecumque non feci mala*, decia un San Agustin (a). Por el contrario se porta Dios con el pecador: permite en castigo de sus culpas, que se quede sin asistir á la palabra divina, misiones ó doctrinas de que otros se aprovechan, y en que encontrarían su remedio: permite no encuentren Confesor que les abra los ojos, y detenga; que escapen del confesonario por muchos meses; y si alguno los amonesta, permite que malogren sus avisos, y en lugar de encontrar una fiel compañía, encuentran un mal lado que los pierde, y encamina al precipicio: se van pisando la cuerda, y soltando la rienda á sus gustos, faltándoles ya aquel temor y rubor que los contenga: y á la manera que un generoso caballo, que ántes se llevaba la atencion y cuidado de su amo, si viene á enfermar y apesetarse, lo echan al prado destituido de toda providencia, donde viene á morirse á merced de los lobos: así al impío lo va dexando enfermo de muerte, y en manos de sus apetitos pacer por los gustos y deleytes de esta vida, hasta que para en manos de sus enemigos.

S. VIII.

16 El segundo paso de este desamparo es permitir, que el juicio y razon natural del pecador se vaya cegando con mil ignorancias, juicios errados, torcidos modos de concebir en orden á su salvacion. Dos son las puertas del infierno, dixo San Bernardino de Sena (b),

(a) Lib. 2. Conf. esp. 7.

(b) S. Bernardina. Sen. tom. 2. Serm. 55.

la una es la ignorancia del bien, y la otra la concupiscencia de lo malo: *Una est ignorantia boni, & altera concupiscentia mali*; de suerte, que se va cubriendo su entendimiento de ceguedad y tinieblas, que no le dexan ver el misero estado, y perdicion en que vive, en pena de sus vicios y pecados: *Spargendo penales caecitates super illicitas cupiditates*, que dixo San Agustin. Les va Dios retirando su luz, como á quienes la malograron tantas veces; y así ni libros ni avisos, ni quien tome á su cargo avisarlos y desenganarlos con paciencia, encuentran; porque viendo que estan ciegos, y no se quieren hacer cargo de la razon, ni de sus obligaciones, se retiran, y los abandonan: *Auferetur ab impiis lux sua* (a). Esto se explica con esta comparacion: una madre tiene dos hijos estudiantes: éntrales luz muy temprano para que se levanten y estudien; el uno se aprovecha de la ocasion y de la luz, porque sacudiendo la pereza, se levanta, estudia, y adelanta tanto, que con el tiempo viene á ser hombre de letras y carácter en la República: el otro no haciendo caso se vuelve del otro lado, y nunca estudia de provecho: la madre viendo el poco caso que hace, y que no quiere valerse de la luz que le entraba, lo dexa como cosa perdida, y viene á salir un holgazan, un ignorante y perdido: á este modo Dios entra con su luz á los buenos, para que abriendo los ojos, se levanten, trabajen y se aprovechen; mas los impíos y preitos no arrostran con ella, y vuelven á quedarse dormidos en el lecho de su pecado; y como la multitud de cuervos y aves que sobre el grano que se siembra, lo comen, así los espíritus malignos al hombre impío le comen el grano de la palabra divina, y santas inspiraciones que Dios siembra en su corazon.

17 El tercer paso del divino desamparo es entregar Dios al pecador en manos y poder del demonio: observad lo que pasa quando los demonios se apoderan del cuerpo de un enérgumeno, qual le tratan, si no se les

(a) Job cap. 28. v. 15.

enfrena; pues es nada esto respecto de lo que hace el demonio quando se apodera del corazón de un pecador, y Dios le da licencia para despedazarlo. Cada uno de los hombres tiene un Ángel que le inspira y asiste para lo bueno; así tambien por el contrario cada uno tiene contra sí un demonio que le incita, y tienta sobre aquel vicio ó pasión á que le siente inclinado; y g. al hombre inclinado á la gula le ofrece ocasiones ó pensamientos de comer, beber, &c. á los vanagloriosos ó soberbios les propone honras, ocasiones de lucir y ser estimados, y sobresalir: al iracundo le propone pleytos, riñas, quimeras: al hombre en quien vive el hipo de mas y mas hacienda, le propone usuras, fraudes, olvido de sí mismo por acaudalar: al laseivo le ofrece comedias, bayles, juegos y ocasiones en que cebarse con su apetito ó pensamiento, y así á otros. Este espíritu maligno y tentador le tiene Dios atado para que no haga mal á nadie, sino es á quien quisiere acercarse á él: *Alligatus est enim, tanquam catenis innexus canis, & neminem potest mordere, nisi eum, qui se illi mortifera securitate conjunserit*, dice San Agustín (a). No nos puede hacer mas mal, que en quanto Dios le soltara la cadena, y suéltala á veces en pena de los vicios y pecados; y esto se llama entregarlos Dios en manos del demonio, lo qual se explica con este exemplillo. Habreis visto en una tarde de toros, que un hombre en un rincón de la plaza tiene un valiente lebrél preso de una cadena al cuello: apenas este animal divisa al toro, quando revestido de ira y saña se pone en dos pies, y trae detras de sí algunos pasos á quien le tiene: tanto es el conato y esfuerzos que hace por tirarse: el amo suelta la cadena, y llevado el perro de su furia, se ase, y hace presa del toro hasta que le rinde y le sujeta, y esto solo basta para decir que fulano ha echado un perro al toro. El demonio, hijos míos, es leon ó alano bravo, que hambrea por cebarse en nuestras almas, y hacer presa de

nues-

(a) S. Agustín. Serm. 197. de Temp.

nuestro corazón: *Adversarius vester diabolus tanquam leo rugiens, circuit, quærens, quem devoret* (a); tiénele Dios atado, para que no haga mas mal del que le permitiere: tirase á tragarse al pecador, y Dios nuestro Señor entrégalo en manos del demonio, que es lo mismo que soltarle la cadena de su providencia, hasta que encarnizándose en el impío, lo arrastra, y trae de vicio en vicio.

18 El quarto paso de este desamparo es el retiro de las divinas ayudas, con que Dios castiga al pecador las culpas pasadas, aun despues de haberlas confesado; de donde nace, que aunque muchos de estos pecadores á quienes Dios ha echado el fallo, se ponen en gracia de Dios por algunos dias, y aun á veces hacen su confesion general, pero como ya cometieron el pecado con que se llenó la medida, y sobre el qual ya cometido va Dios desamparándolos, vuelven despues á recaer en el vicio por su culpa, y suelen acabar en pecado; digo muchos, porque no dudo que varios despues de varias recaídas se han vuelto á Dios, y perseverado en el bien.

§. IX.

19 Debemos temer nuestros pecados, aunque estemos ciertos de que se nos han perdonado en quanto á la culpa y pena eterna en la confesion, segun aquello del Eclesiástico: *De propitiato peccato noli esse sine metu* (b); porque muchas veces castiga Dios en muchos, aunque no en todos, la ingratitud de los pecados pasados, aun despues de haberlos perdonado, con la disminucion de auxilios y gracias especiales, (sin faltar al pecador con los auxilios y fuerzas suficientes, con que se pueda salvar si quiere) que derramaria en muchos, si no hubieran pecado: *Peccatum mortale, etiam condonatum, sæpè postea est occasio damnationis*: el pecado ya perdonado muchas veces es despues ocasion de conde-

nar-

(a) S. Petr. Epist. 1. cap. 5. v. 8. (b) Eccli. cap. 5. v. 4.

narse el que pecó, dice Lessio (a). Es la razón, porque aunque les haya Dios perdonado toda la culpa, y la pena eterna que por ella merecian, pero no suele Dios perdonar á estos todas las otras penas que por un pecado mortal merecen; pues por un pecado mortal, á mas del infierno, merece el pecador que Dios le desampare, permitiendo vuelva á recaer: merece que Dios le niegue aquellas gracias abundantes y eficaces con que vé que obraría el bien: merece otras varias penas temporales, esto es en esta vida; y estas, aun quando perdona la pena eterna, no siempre las perdona.

20. Despues que Dios nuestro Señor perdonó á Moyses y á Aaron el pecado de incredulidad ó desconfianza, no obstante les quedó la pena de no entrar en la Tierra de Promision. No es lo mismo perdonar Dios en el bautismo el pecado original, y la pena eterna de daño que consigo trae, que perdonar otras penas temporales; y así pagamos con la muerte, ayés, dolores y trabajos la pena del pecado original ya perdonado en el bautismo. No es lo mismo faltar á un enfermo la calentura, que volvérselo luego el vigor, espíritus y fuerzas que ántes tenia; así no es lo mismo perdonar Dios la culpa en el confesonario, que perdonar otras penas que merece en esta vida el pecado. Esta es sentencia cierta y comun entre los Teólogos y Doctores Escolásticos, Dogmáticos y Expositores, y como tal conviene predicar prácticamente, para que teman, y se conveznan los pecadores, como se puede ver en Lugo (b). Es de fe, dice el Exímio Doctor, y es definido por el Concilio de Trento, que *remissa culpa mortali per penitentiam, non semper remittitur tota temporalis pœna* (c); y el Angélico Doctor dice: *Post primam ergo remissionem culpæ,*

ad-

(a) Less. lib. 13. de Divinis perfection. c. 15. n. 83.

(b) Vide Lugo, disp. 8. de Pœnit. sect. 2. num. 45. & disp. 13. sect. 3. num. 66. Conink, disp. 4. dub. 8. Bellarm. lib. 4. de Pœnit. c. 2. Sponer. c. 2. sect. 2. corollar. 4. n. 218. Val. Vazquez, & alios.

(c) Exim. lib. 5. de Reprob. c. 5. num. 10. & disp. 10. de Pœnit. sect. 3. num. 5.

ad huc remanent in eo reliquie peccati præteriti (a). Así sienten y claman los Teólogos Dogmáticos contra los hereges, que para quitar las obras de la penitencia, y la castigacion de la carne, afirmaban que puesto en gracia el pecador, se perdonaba todo el reato de la culpa. Léase el Ilustrísimo Señor Barcia al Sermon 43. §. 3. num. 15. & §. 4. El Ilustrísimo Señor Arzobispo Valero en su Carta Pastoral: el Venerable Señor, que tan práctica como claramente habla *al cap. 6. del Penitente Instruido* por estas palabras. "Este castigo es el retiro de las divinas ayudas con que Dios freqüentísimamente castiga la ingratitud de los pecados pasados, aun des-
"pues de haberlos perdonado: todos tienen de Dios tal
"virtud de auxilio, que sea bastante para vencer aque-
"llas dificultades que se encuentran en el camino de
"la salud; mas no tienen todos esta ayuda en tan gran-
"de copia que las puedan vencer con facilidad; y esta
"sobr abundancia es aquel beneficio que sin alguna in-
"justicia os puede negar el Señor en pena de las mal-
"dades pasadas, deteniendo la corriente á aquellas gra-
"cias, que si no hubierais pecado, hubiera establecido
"derramar largamente sobre vuestras almas... En ha-
"biendo cometido el pecado, se ha de temer aunque
"haya certidumbre de su perdon, porque aunque se
"haya perdonado la culpa, puede quedar esta pena,
"que es mayor que todas las otras, que es la disminu-
"cion de las divinas ayudas, que para tantos es oca-
"sion de ruina eterna." Hasta aquí este Venerable Padre: y así no hallaréis cosa mas obvia en las Misiones, que penitentes recaídos en vicios, despues de haber hecho confesiones generales, en pena de sus pecados pasados. Añadid á esto, que el pecador al morir es tentado del demonio, y Dios lo permite en pena del des-
"cuido, con que en vida no quiso mortificar sus apetitos:
Et fiunt eadem peccata, & peccatorum supplicia præte-

ri-

(a) D. Thom. 3. p. q. 86. art. 5.

ritorum, dice San Agustín (a), & *supliciorum merita futurorum*.

21 Contóm: un Religioso, Predicador de cierta Religión, que llegó á confesarse con él un Sacerdote de vida relaxada, dado á mugeres sin freno: celebraba en Pueblo muy grande quatro veces al día en diversas Iglesias y solía desde la cama y lecho de las amigas irse al tremendo Sacrificio del Altar, con cuyo quadruplicado estipendio socorria á varias de ellas: almorzaba varias veces ántes de celebrar, y entre Sacrificio y Sacrificio se divertía varias veces con mugercillas: considerad cuál estaria la Fé de este alto-Mysterio en aquel infeliz. Herido de las palabras del Religioso, abrió los ojos, y empezó á mudar de vida, tomando algunos remedios preservativos por algunos días: mas ¡ó secretos de la Justicia Divina, y recaidas en el pecado! Saliendo un día este Religioso de casa, encontró al Sacerdote, que por un paseo sospechoso, ó adonde concurre la gente soez, venia conduciendo á unas mugercillas, y viendo el infeliz á sus ojos la misma reprehension en el mismo Confesor, por cuyo lado pasaba, se le arrió á la oreja, y le dixo: *Padre, esto ya no tiene remedio, esto se acabó.*

§. X.

22 **E**llo es cierto, que apénas hallareis personas santas que por toda su vida no lloren mas y mas sus pecados, y clamen á Dios por su perdon. ¿Pues por qué, si estan en gracia de Dios? porque no saben si Dios los dexará de su mano (pues puede sin hacrles agravio) en pena de sus ingrátitudes pasadas y pecados. Un hombre que debe una gran cantidad, y el acreedor tiene carta firma suya contra él, siempre vive descubierto, y temiendo no se le eche la mano, y por eso cuida de tenerle grato; así el que ha pecado es-

tá

(a) S. Aug. lib. 5. cont. Julian. cap. 4.

tá descubierto con Dios, aunque se haya confesado, pues puede en pena negarle muchas gracias, y dexarle caer, y por eso ha de cuidar tenerle grato con la vida humilde, casta y mortificada. ¡Mas ó ceguedad y dureza nuestra! oímos esto, y nada hacemos; queremos con un corazon partido y descuidado servir á Dios. ¡Quántos de nosotros hemos malogrado ó dexado los remedios que nos diéron para no recaer despues de haber pecado? Todavía no queremos desprendernos de necesidades, saraos, bayles, comedias, y juegos que provocan á Dios á que nos vaya dexando: no sabemos que cosa sea abnegarnos, vencer nuestra propia voluntad, castigar el cuerpo, ni humillarnos, y esto despues de varios años pasados mal, ó en vida tibia y desordenada.

22 Dime Estudiante lascivo, dime jóven, tentador de castidades, cinco años ha que anduviste enredado en juegos torpes con mugeres, y que injuriaste tu cuerpo con feos tocamientos, ¿qué penitencia has hecho despues que los confesaste? Volver á empezar con otras, á tener en mí mismo otros tocamientos feos, y á abrasarme de pensamiento; ¿estas son tus lágrimas, esta la penitencia que habias de hacer toda la vida? ¡Ah infeliz! *Propter multitudinem iniquitatis tuae dura facta sunt peccata tua.* Dime adúltero, tantos años ha que pecaste con mugeres ántes de casarte, y aun con la que habia de ser tu muger caiste, ¿qué penitencia haces de estas infamias? Ya responde: poner en Fulana mi afición despues de casado, incitar á tal sobrina ó criada para el pecado; ¿esta es la amarga penitencia que habias de hacer de tus vicios? ¿esta la enmienda y escarmiento? ¡Ah desventurado! tus pecados te darán respuesta de condenacion.

23 Dime doncella desenvuelta, qué penitencia haces de aquellos abrazos, juegos y feisimas acciones que tuvo contigo tal amo, tal pariente ó eclesiastico? Ya responde: gustar de hallarme entre hombres, danzar con ellos, rizarme el cabello, y engalanarme por parecer-

cer-

cerles bien ; ¿es esta la enmienda , y esta la penitencia perpetua de tu mala vida pasada ? ¡ Ah infeliz , que te vas pisando la cuerda , y multiplicando pecados ! Dime escribano , dime mercader , dime criado , administrador ó Mayordomo , ¿ qué penitencia haces de aquel fraude , trato ilícito , ó hurto de dinero ó grano , que ha tantos años que lo cometiste ? Responden : volver á otro fraude ; hurtar de nuevo por vestirme y tener con que pasar . ¿ Qué enmienda tenéis de tantos votos y porvidas , de tantas maldiciones , y plegarias , de Misas dexadas , de días santos quebrantados ? Volver á jurar y maldecir , dexar la Misa , ó trabajar de nuevo en varios días de Fiesta . Ved ahí como despues de confesados os vá Dios desamparando , os dexa caer de nuevo en pena de vuestras culpas confesadas y mal enmendadas ; considerad las obras y juicios del Señor , y que nadie llega á enmendar ni convertir á quien Dios por sus culpas dexa de su mano . Horrenda cosa es caer en manos de Dios vivo , y enojado , por volver á pecar de nuevo : vuestras maldades han puesto un muro de dificultad entre Dios y vuestras almas para que se retire , y no logreis su misericordia : *Iniquitates vestrae dividerunt inter vos , & Deum vestrum* . ¡ Ay de los que teniéndoos por prudentes y entendidos no quereis recibir con humildad la palabra de Dios , porque os escuece y amarga ! ¡ ay de los que por muchos años caéis y recaéis en vuestros pecados ! ¡ ay de los que habiéndoos confesado , volveis á dar mal exemplo , á freqüentar la casa ó trato con tal personal ¡ ay de los que despues de pecar y confesar os huís del castigo , y mortificacion de vuestra carne , y apetitos que os arrastran ! no hay mas que músicas , teatros , sa- raos , un franco conversar , y peligroso trato de hombres con mugeres , *& opus Domini non respicitis* , y no atendeis al modo secreto , con que Dios os va dexando . Es verdad que os habeis confesado , pero no podeis negar que os dexa Dios recaer en vuestras culpas , que os va siguiendo su justicia , que como á vasos , una y muchas veces quebrados , os va tirando á varios al monton de

DE LOS PASOS POR DONDE VA DIOS , &c. 407
de los réprobos : *Sustinuit in multa patientia vasa irae apta in interitum* .

§. XI.

24 **P**adre , ¿ pues qué remedio ? Primero : *Hodie si vocem ejus audieritis nolite obdurare corda vestra* : si hoy oyereis su voz , no querais endurecer vuestros corazones . Segundo : *Penitentiam agite* ; hagan penitencia las Cabezas Polítics y Sagradas por los pecados de omision , respetos vanos , y temores de que se dexan llevar para hacer la vista gorda : haga penitencia el Pastor de almas , que no doctrina , no clama ni se desvela quando tiene obligacion por las ovejas de su rebaño : haga penitencia el Sacerdote que vive ocioso , enemigo del estudio y recogimiento , y que no aspira á una vida perfecta : arrepíentase el caballero y la señora , que viven en soberbia y fausto , en perder tiempo , y en no pagar : humíllese el jóven , gima la casada , vista de cilicio su cuerpo la doncella : haga penitencia el casado , pues habeis pecado , y vuestros pecados no se han borrado con la enmienda de vida : *Nisi penitentiam egeritis , omnes similiter peribitis* .

25 Mas , ó Rey supremo y soberano , firmeza de mis deseos , virtud de mi corazón , luz de mi entendimiento , libertador de mi vida , dulce amor por quien vivo y por quien muero : todos los justos me persuaden á fiarme de vuestro amor : todos ellos me obligan á poner en Vos mi esperanza : porque ¿ en quién esperaré sino en Vos , que tantos bienes me hicisteis ; que me solicitasteis con amor y me sufristeis con paciencia : me habeis llamado incansablemente , y esperado tantos años á vista de mi deslealtad y mala correspondencia : me habeis librado de peligros , males y precipicios , dirigiendo mis ingratitudes ; ¿ pues en quien tengo de esperar el perdon de mis pecados , y la enmienda de mi vida , sino en Vos dulcísimo bien de mi alma , que sois infinito

en

en perfecciones, y piadoso en misericordias, solícito en recogerme, y benignísimo en remediarme?

26 Vos me convidáis á que me fie de vuestra bondad, y á esperar en Vos el remedio de mis males, quando dixisteis: *Venite ad me omnes, qui laboratis, &c.* ¿Pues quién sino Vos será el motivo todo de mi esperanza? ¿Cómo, Señor, huireis de mí, y me arrojareis de vuestra presencia ahora que vengo herido á que me sañeis, y á ponerme en vuestras manos? Acordaos, Señor, de las veces que me buscasteis y seguisteis, quando yo me aparté de Vos, é iba tras de mis apetitos fugitivo y descarriado. ¿Será posible, Padre mio suavísimo, que me negueis ahora aquella misericordia y perdón, con que otras veces me convidasteis, aun quando yo no la pedía? ¿Negareisme, Salud y Vida mia, aquel remedio que me grangeasteis á costa de dolores y tormentos? En Vos, Señor, esperaré, y no seré confundido: si mis culpas me confunden, y me hunden en el abismo, me anima vuestra bondad y misericordia. Sois Defensor de mi vida, Guia de mi corazón, Bienhechor de mi salud, mi Rey, mi Dios y mi Criador: concededme pues, Señor, que yo agradezca vuestras misericordias con la guarda de vuestra Ley y Mandamientos.

27 Miradme, Señor, con ojos de piedad, y recogedme en vuestras amorosas entrañas: inclinaos, Señor, con misericordia, para que yo me sacrifique á vuestro amor, y me ponga en vuestras manos. Tomad, Señor, posesion de mí querer y de mi juicio, pues confieso que debo ser todo vuestro: vuestro, porque me disteis el ser: vuestro, porque entre tantos motivos de perderme, me llenais de beneficios: vuestro, porque me sacasteis del cautiverio en que me metieron mis culpas, comprandome no con oro ni plata, sino con vuestra purísima Sangre; pues si por tantos títulos soy, y debo ser todo vuestro, recibid el deseo de mi corazón: yo me ofrezco por esclavo vuestro: en vuestras manos, Señor deposito mi voluntad y alvedrio para nada ape-

DE LOS PASOS POR DONDE VA DIOS, &c. 409
tecer, nada intentar, nada idear ó pretender que se aparte de vuestra voluntad sacrosanta: haced y deshaced de mi vida y mi salud: cortad, herid, Señor, y tomad de mi justicia en esta vida para perdonarme en la otra: *Tibi soli peccavi, &c.* porque, Dios mio, siendo Vos digno de ser amado, digo con lágrimas de mis ojos, y llanto de mi corazón: Señor mio *Jesu-Christo, Dios y Hombre verdadero, &c.*

SERMON DECIMOSEXTO.

DE LA CODICIA , Y VICIO DEL HURTAR.

Radix enim omnium malorum est cupiditas. 1. ad Timoth. cap. 6.*Non furtum facies....non concupisces.* Exod. cap. 20.

§. I.

Tan frecuente es en los hombres el vicio de disculpar sus defectos, que parece hemos heredado de nuestros primeros padres con el pecado original las excusas con que quitamos la malicia y gravedad á nuestros pecados. Hay una maldad, dice San Agustín (a), que Dios no puede perdonar : preguntareis ; cuál es esta ? y responde el Santo : *Ipsa est defensio peccatorum*; ella es excusar y defender sus pecados. Apenas hacemos accion alguna pecaminosa, si nos falta la humildad de corazon, que no la vistamos con el traje de alguna virtud, ó de suerte, que no parezca tan fea : la muger maldiciente quiere aligerar, y cohonestar su envejecida costumbre con decir que su marido es un cruel, holgazán, ó que se emborracha, y que sus hijos la hacen desesperar, ó que no maldice con intencion. Aquella dice, que si juró con mentira, era en cosa leve, y no en daño de tercero : la hija desobediente y altiva excusa su pecado con decir, que es inaguantable el genio de su padre ó madre : la que despues del agravio no trata con la parienta, ó vecina con quea niño, cohonestá su pecado de enemistad diciendo : *Yo no la quiero mal*: Dios la haga mucho bien : la que cayó en torpes acciones con el otro, responde : *Fue sin querer yo, y contra mi*

(a) In Psalm. 58. Enarrat. prim. part. post med.

mi voluntad : me duele el estómago responde la otra, que quebró el ayuno, y el gran monton de los que trabajan en días santos por codicia, vereis que cubren su pecado diciendo, *es preciso, es necesario*; mas entre todas las excusas las mas perniciosas son las que dais en materia de hurto y de restitucion, porque, ó dais por el pie á la obligacion de restituir, persuadiéndoos con un juicio torcido, y con una conciencia errónea, y falsamente formada por la pasion del interes, que no fue injusta, sino lícita la accion de tomar, retener, ocultar, negar, impedir, ó damnificar el interes ageno, ó quando conozeais la injusticia y obligacion de restituir que consigo trae, reponéis tales impedimentos para no satisfacer ni pagar, que si algun pecado hay muy difícil de perdonarse, ó moralmente imposible para muchos, es el hurto y codicia de lo ageno : vicio tan maldito, que es la raiz de todos los vicios : *No burtar ni codiciar los bienes agenos* nos manda el Señor en el séptimo, y décimo Mandamiento : sobre este asunto os he de hablar esta tarde. Mas ; ó Reyna y Señora del Universo, Solio de la Magestad, Firmamento de la Fé, Casa de la Sabiduría : *gloriosa dicta sunt de te Civitas Dei*; gloriosas cosas se han dicho de tí, ó Ciudad animada de Dios ! porque Vos sois la delicia de los Angeles, el júbilo y alegría de los Santos, el exemplar y decoro de las Vírgenes : grande es vuestra soberanía, y elevada vuestra grandeza sobre los Cielos : *Elevata est magnificentia tua super Caelos*. Vos sois la puerta oriental de los justos, puerta franca de la virtud, y misericordias del Altísimo; por Vos nos son patentes los Misterios y riquezas soberanas : conducidos por el camino de la perfeccion : enriquecednos con el oro del amor y caridad : prevenidnos con vuestra luz é inspiraciones, para que nada mas deseemos que los bienes de la eternidad, y purificando el corazon de nuestras manchas, podamos en tiempo, y en eternidad cantaros AVE MARIA.

Radix enim omnium malorum est cupiditas. 1. ad Timoth. cap. 6.

Non furtum facies...non concupisces. Exod. cap. 20.

§. II.

2. Con gran fundamento dixo Santo Tomas (a): No hay pecado mas peligroso que el de el hurto. *Nulum est ita periculosum*: lo primero, porque no es fácil aborrecer aquella accion, que no quieren reconocer por injusta, ántes bien la juzgan ó califican de licita; y si es fácil en otras materias formar cada uno su conciencia á su modo, y segun alguna aficion ó pasion que le tira, en esta de usurpar, damnificar, y no restituir lo ageno es mucho mas fácil, y tan difícil de apear á muchos de el juicio y dictámen que ciega, y erróneamente forman á su favor en materia de codicia é intereses, que creyendo á lo que se les predica en el púlpito, ó se dice en el confesonario sobre otros asuntos, rara vez nos creen en éste de no interesarse injustamente, y de restituir; y así al explicar el séptimo Mandamiento, suelo decir, especialmente á gente de Curia, Comerciantes y Nobles: *No tanto subo al púlpito con la esperanza de que me habeis de creer, y practicar lo que os dixere, quanto por justificar la causa de Dios, y para que no aleguéis ignorancia al ser juzgados*: lo segundo, porque no se puede perdonar aquel vicio; que no se detesta de veras; y es difícil aborrecer el hombre por injustos que sean aquellos modos solapados de interesarse en lo ageno, ó de no restituirlo, quando si cessa en ellos, ó le falta el sustento para la familia, ó se ve en precision de caer de su estado: lo tercero, porque aunque se reconozca la obligacion de restituir, y digan *ya pagaré, tengo ánimo, y doy palabra de pagar*, no se les perdona el pecado, si pudiendo restituir y pagar no

(a) Opusc. de dec. præceptis.

quieren; segun la sentencia de los Sagrados Cánones con San Agustin: *Non remittitur peccatum nisi restitatur ablutum; sed ut dixi, cum restitui potest.* (a).

3. Por eso este lazo de la codicia y del hurto, que llamais pecado con cola, es mas difícil de perdonar aun en la confesion, en donde toda vuestra restitucion se reduce á *ya pagaré*: Dios os libre de futuros imperfectos en materia de enmendaros y de restituir lo ageno: los acreedores no comen con *ya pagaré*, sino con presente de indicativo *ya pago*; si este vicio fuera de pocos, aun seria formidable; la lástima es que cunde tanto, que apenas hay otro vicio que mas almas enrede, y lleve á los abismos: discurrid por los estados, clases y empleos, ó por los officios y personas: está á todo tan picado de la avaricia y codicia de lo ageno, que llegó á decir Jeremias: *Omnes avaritiæ student* (b); tan sin número son los modos de hurtar, ó dañar injustamente en sus bienes al próximo, que para un pecado contra el sexto Mandamiento se hallarán diez contra el séptimo. El Padre Carlos Escribani (c) llegó á decir, que si de ciento se condenan cincuenta por el vicio de la luxuria, y setenta por la soberbia, se condenarán por las injusticias, y por no restituir los noventa: tan poderoso es el incentivo del interes, tan fuerte el poderio, con que las riquezas y bienes temporales arrastran, que no encuentran otro mas eficaz, ni mas universal. Por ninguna otra cosa de esta vida los mortales remjan, afanan, pleytean, enduran hasta devorar las mismas penalidades, y tragarse los peligros, que por el interes, y la hacienda; todas las cosas, y el corazon del hombre, se sujetan con ellas al dinero: *Pacumia obediunt omnia* (d). ¿Pues en qué consisté esto? Yo lo diré: en el oro; y riquezas estan como en equivalente, y se contienen todos los bienes caducos, y gustos que el hombre animal desea: hon-

(a) S. Augustin. Epist. 54. (b) Jerem. c. 6. v. 13. (c) Apud Engelg. 1. part. Lucis Evang. Dom. 3. post Epiph. §. 2. (d) Eccles. c. 10. v. 19.